



Resolución Directoral

Miraflores, 11 de junio de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 19-005839-001, que contiene el Informe N° 010-DME-HEJCU-2019 emitido por el Director Médico y el Informe N° 069-2019-OESA-HEJCU emitido por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud establece que: La protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 753-2004-MINSA, que prueba la Norma Técnica N° 02-MINSA-DGSP-V.01 Norma de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, la misma que tiene como objetivo disminuir la incidencia y brotes de infecciones intrahospitalarias a nivel nacional o local.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, el mismo que en su artículo 16° establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es la unidad orgánica encargada de la vigilancia en salud pública y tiene como función proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intrahospitalario, así como recomendar las estrategias de intervención.

Que, mediante Resolución Directoral N° 168-2018-DG-HEJCU, de fecha 03 de agosto de 2018, se actualizó el Comité de infecciones intrahospitalarias asociadas a la atención del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Que, por medio de Memorando N° 069-2019-OESA-HEJCU, de fecha 10 de abril de 2019, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental solicita la actualización del Comité de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de Salud IAAS del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Que, por medio de Informe N° 010-DME-HEJCU-2019, de fecha 27 de mayo de 2019, el Director Médico del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, propone nuevos miembros, para actualizar el Comité de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud IAAS del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.



Contando con la visación del Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Médico del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1364-2018-MINSA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud IAAS del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

Comité Ejecutivo:

Director Médico	Presidente
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
Jefa del Dpto. de Patología Clínica	Integrante
Jefa del Dpto. de Enfermería	Integrante
Jefa del Dpto. de Farmacia	Integrante
Jefa del Centro Quirúrgico	Integrante
Jefa de la Oficina de Calidad	Integrante
Jefa Central de Esterilización	Integrante
Responsable del Servicio de UCI/UCIN	Integrante
Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Responsable del Área de Salud Ambiental	Integrante
Responsable de Vigilancia IAAS	Integrante
Responsable del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Integrante

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el mencionado Comité, cumpla con las funciones encomendadas sin perjuicio de las funciones asistenciales y/o administrativas permanentes que vienen desarrollando.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO la vigencia de la Resolución Directoral N° 168-2018-DG-HEJCU.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EEGY/LPE/MACM/LCD/waip

Distribución:

C.C:

- Dirección General
- Dirección Médica
- Of. Epidemiología y Salud Ambiental
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Of. de Comunicaciones.
- Interesados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
.....
Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
CMP. 32677 RNE. 17560